

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

2433 ORDEN de 1 de febrero de 1995, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se declara la entrada en vigor de la lista de espera constituida por Resolución de fecha 27 de enero de 1995, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, especialidad u opción Analista de Sistemas.

La Orden de 24 de julio de 1992, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las Bases Generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Regional, establece en su base duodécima que el Consejero de Administración Pública e Interior (en la actualidad Consejero de Hacienda y Administración Pública) en el plazo de 15 días a partir de la exposición de la resolución definitiva por la que se constituye la Lista de Espera, declarará la entrada en vigor de la misma y derogará, en su caso, la anteriormente vigente para el Cuerpo o especialidad de que se trate.

Expuesta la Resolución definitiva de 27 de enero de 1995, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo especialidad u opción Analista de Sistemas, en la que se incluye relación de aspirantes que constituyen la Lista de Espera para dicho Cuerpo y especialidad.

En su virtud, en uso de las competencias que a esta Consejería le atribuye el artículo 12.2 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Artículo primero.

1. Declarar la entrada en vigor de la Lista de Espera constituida por Resolución de 27 de enero de 1995, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Especialidad o opción Analista de Sistemas de la Administración Regional, convocadas por Orden de 9 de mayo de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a partir del día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

2. Exponer la presente Orden en los Tablones de Anuncios de esta Consejería junto con su Anexo.

Artículo segundo.

Derogar la lista de espera actualmente vigente constituida por Resolución de 28 de enero de 1991, del Tribunal de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 30 de junio de 1990, para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, especialidad u opción Analista de Sistemas.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sin perjuicio de los recursos o reclamaciones que se estimen convenientes.

nes que se estimen convenientes.

Murcia, a 1 de febrero de 1995.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Salvador Fuentes Zorita.

2434 ORDEN de 3 de febrero de 1995, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se declara la entrada en vigor de la lista de espera de carácter permanente para la provisión de plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, en las especialidades u opciones Médicas de Neurofisiología y Psiquiatría, constituida por resolución definitiva de 1 de febrero de 1995, de la correspondiente comisión de selección.

La Orden de 29 de abril de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se modifica la Orden de 24 de julio de 1990, que aprueba las Bases Generales que regirán las convocatorias de Concursos de Méritos para constituir Listas de Espera para proveer plazas de los distintos Cuerpos y categorías laborales de la Administración Regional, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, determina que el Consejero de Administración Pública e Interior (en la actualidad Consejero de Hacienda y Administración Pública) dictará Orden declarando la entrada en vigor de la Lista de Espera, y derogando, en su caso, la anteriormente vigente para el Cuerpo y especialidad o Categoría laboral de que se trate.

En su virtud, en uso de las competencias que a esta Consejería le atribuye el artículo 12.2 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Artículo primero.

1. Declarar la entrada en vigor de la Lista de Espera constituida por Resolución de 1 de febrero de 1995, que figura como Anexo a esta Orden, elaborada por la Comisión de Selección que ha valorado los méritos de los aspirantes a la Lista de Espera de carácter permanente para la provisión de plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, en las especialidades u opciones Médicas de Neurofisiología y Psiquiatría.

2. Derogar la vigente Lista de Espera de carácter permanente para la provisión de plazas del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, en las especialidades u opciones Médicas de Neurofisiología y Psiquiatría.

3. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

4. Exponer la presente Orden en los Tablones de Anuncios de esta Consejería, junto con su Anexo.

Artículo segundo.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Hacienda y Administra-